

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Xalapa, Veracruz; a 14 de julio de 2021

Lic. Alejandro Bonilla Bonilla
Consejero Presidente
Presente


Con fundamento en los artículos 12 y 13 numeral 2 del *Reglamento para la Prevención, Liquidación y Destino de los bienes de los Partidos Políticos Locales ante la pérdida de su registro del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz*, la Unidad de Fiscalización, que tengo el honor de dirigir, invitó a los especialistas en concursos mercantiles con jurisdicción nacional, publicados en la página de Internet del *Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles*, radicados en Veracruz; así como a los miembros con registro en el *Colegio de Corredores Públicos del Estado de Veracruz*; a remitir sus currículums y cotizaciones para ser considerados como interventores o interventoras, en caso de que alguno de los partidos políticos locales con registro ante este OPLE se encuentre en el supuesto de la pérdida de registro. Lo anterior, en apego a la legalidad, se hizo por escrito y de manera personalizada.

En atención a ello, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 13 numeral 3 del Reglamento en cita, me permito anexar al presente, las cotizaciones y currículums que fueron recibidos en esta Unidad de Fiscalización, para los fines en comento.

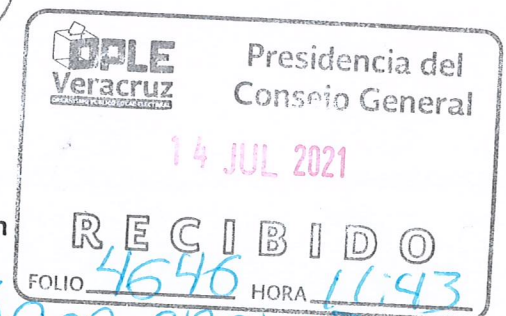
No omito señalar que los datos personales contenidos en dicha documentación sólo serán utilizados por este Organismo Electoral para los fines que norma el Reglamento de Prevención, además de que estos serán resguardados por la Unidad de Fiscalización de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Héctor Tirso Leal Sánchez
Titular de la Unidad de Fiscalización



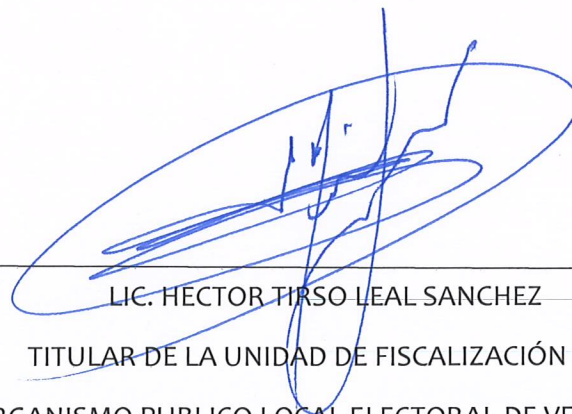
CCP. Archivo.



COTIZACIONES DE CORREDORES PUBLICOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PARTIDO POLITICOS LOCALES 2020-2021

CORREDURIA	TITULAR	COTIZACIÓN
11	ALBERTO J. ROBLES MIJARES	LA PROPUESTA SERA TASADA Y DETERMINADA UNA VEZ QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO A LIQUIDAR
4	MARIA DEL SOCORRO DAVILA GARCIA	LOS HONORARIOS SERIAN EL 2% DEL VALOR DE LOS ACTIVOS OBTENIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA EXISTENCIA DEL PARTIDO POLITICO LOCAL, MAS LOS HONORARIOS DE LOS ESPECIALISTAS QUE AUXILIARAN EN DICHS TRABAJOS
16	SHUNASHI JAZMÍN ALTAMIRANO PINEDA	\$464,000.00
15	ALAO DIN NIETO SOLANA	\$800,000.00

Nota: Las presentes cotizaciones fueron recibidas mediante correo electrónico a la Unidad de Fiscalización.



LIC. HÉCTOR TIRSO LEAL SANCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL
ORGANISMO PUBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ